

Acta de la sesión extraordinaria No. 1499-13

A las 17:40 horas del miércoles 14 de agosto de 2013 da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1499-13 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Flory Mena Vázquez, representante del movimiento comunal.

Alexis Zamora Ovarés, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Jonathan Rojas, funcionario de la Asesoría Jurídica de Dinadeco.

Ausentes con excusa

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Marcela Chacón Castro, viceministra de Gobernación y Policía.

ACUERDO No. 1

En virtud de que el director Alexis Zamora se incorpora a la sesión después de las 18 horas, se resuelve nombrar a la directora Carmen Bolaños Vargas para que presida la sesión. **APROBADO.**

Agenda

Atención a dirigentes de la Unión Cantonal de Asociaciones de San Carlos.

Se convoca la presente sesión extraordinaria para recibir en audiencia a la señora Aracelly Segura Retana presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Carlos.

La directora Carmen Bolaños da la bienvenida a la señora Aracelly Segura Retana, presidenta de la UCA San Carlos.

La señora Segura Retana agradece la atención y expone el motivo de su visita. Pide ayuda para que se financie la compra de un vehículo para la Unión Cantonal. Dice que esa organización ayuda a las asociaciones de desarrollo del cantón y de la región en la formulación y seguimiento de proyectos. Dice que están en capacidad de dar el mantenimiento que el vehículo requiere así como el pago de los impuestos y las instalaciones adecuadas para su custodia.

La Unión recibe recursos por concepto de alquileres por parte de la UTN y el vehículo es una necesidad, de lo contrario se ven en la necesidad de rentarlo.

La directora Shirley Calvo hace una síntesis del trámite que se dio al proyecto, de manera idéntica a la solicitud que presentó la Unión Cantonal de Asociaciones de Sarapiquí en la misma línea.

Dice que desde que inició este Consejo se dedicó a revisar los requisitos que existían para el financiamiento de proyectos. Han sido tres años de profundos cambios, producto del estudio y la

investigación, con apoyo en el Departamento de Financiamiento Comunitario y en la Asesoría Jurídica, pero también a raíz de cuestionamientos formulados por la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna.

Se cuestionó el financiamiento de proyectos para enzacatar canchas, o adquisición de especies vivas (incluyendo semovientes) que son de muy alto riesgo.

En cuanto a vehículos, existen antecedentes de financiamiento para compra de vehículos a organizaciones comunales pero asociados a proyectos productivos (autobuses, camiones, lanchas).

Recientemente, la Unión Cantonal de Sarapiquí solicitó financiamiento para comprar un microbús para transportar a los miembros de las asociaciones a las diferentes actividades que se realizan. El Consejo solicitó el criterio técnico del Departamento de Financiamiento Comunitario así como de la Asesoría Jurídica para valorar la procedencia y justificación del financiamiento del proyecto.

El Departamento de Financiamiento Comunitario argumentó que no hay evidencia, en la información aportada, de que se tengan los medios para darle mantenimiento preventivo y correctivo así como pago de impuestos y otros requisitos para transporte colectivo. Asimismo, no se encuentra un beneficio real para las comunidades. El dictamen de DFC fue negativo y con esos elementos se rechazó el proyecto que presentó la UCA Sarapiquí, tal como se aprecia en el acuerdo número 12 de la sesión 1492-13 del 26 de junio de 2013:

Acoger el criterio emitido mediante oficio AJ-144-13 firmado el 6 de junio de 2013 por Maritza Sanabria Miranda, jefa de la Asesoría Jurídica de Dinadeco y desaprobar la compra de vehículos para uso de juntas directivas de organizaciones comunales, en virtud de que no representan un beneficio para la colectividad. El director Arturo Rodríguez vota afirmativamente pero razona que emite su voto únicamente en esta situación particular, debido a que cada circunstancia se debe analizar por separado. ACUERDO UNÁNIME.

Posteriormente ingresó el proyecto de la UCA San Carlos, con características similares. Sin embargo, en cuanto a las justificaciones que se proponen, como ayuda en la formulación de proyectos y asesoría a organizaciones comunales, se ha hecho énfasis en que se trata de una labor que le compete a Dinadeco y a la que no se puede renunciar. Además, la institución ha hecho inversiones importantes en la adquisición de vehículos y en tecnología de información y otras condiciones para mejorar en el tema de la capacitación y el acompañamiento técnico a las organizaciones. De manera que el argumento del servicio a las asociaciones de desarrollo no es válido para justificar este proyecto.

Por su parte la Asesoría Jurídica realiza una interpretación similar. De manera que persisten las dudas y nuevamente el Departamento de Financiamiento Comunitario emite un dictamen negativo que el Consejo acoge y se rechaza este proyecto también, tal como se aprecia en el acuerdo número 10 de la sesión 1493-13 del 3 de julio de 2013

En consecuencia, conocido el dictamen del Departamento de Financiamiento Comunitario y el criterio jurídico AJ-144-2013, el Consejo RECHAZA el expediente 62-13 – solicitud de financiamiento para compra de vehículo tipo pick up para uso de la Unión

Cantonal de San Carlos, por la suma de once millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y cinco colones (11.957.765,00), en virtud de que no representa un beneficio para la comunidad ni tiene justificación como proyecto de desarrollo de la comunidad. APROBADO.

También se valoró que es muy arriesgado aprobar financiamiento para un proyecto de esta naturaleza, porque podría convertirse en una práctica usual para otras organizaciones y se podría volver incontenible.

El Consejo ya fijó una posición al respecto con muy buen nivel de discusión.

La directora Carmen Bolaños manifiesta “cuando iniciamos funciones en esta Administración tomamos una gran responsabilidad (...) nunca tomamos una decisión a la ligera sino que solicitamos criterios bien informados y con fundamentos razonables.

El director Alexis Zamora se une a las palabras de las señoras Shirley Calvo y Carmen Bolaños respecto a la dificultad para este Consejo de rechazar el financiamiento para comprar un vehículo, se contó con criterio jurídico y se analizó ampliamente el concepto de oportunidad. No deben quedar dudas acerca de la buena voluntad hacia las organizaciones pero hay momentos en que se debe decidir en contra de sus deseos.

El director Giovanni Jiménez comparte lo indicado en esta sesión y aunque es comunalista de hace muchos años dice no estar de acuerdo en financiar proyectos de este tipo pues no se refleja en ninguna parte cuáles serán los aportes al desarrollo comunal.

La señora Aracelly Segura agradece la atención brindada y se retira de la sesión.

Nota: la próxima sesión ordinaria se realizará el viernes 16 de agosto a las 15 horas. Posteriormente el Consejo asistirá a la inauguración del salón comunal de Aserri.

Sin más asuntos qué tratar se levanta la sesión a las 19:15 horas.

Carmen Bolaños Vargas
Presidenta a.i.

Shirley Calvo Jiménez
Directora Ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo